

CARTEL DE CITACIÓN
LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO, OBLIGACION DE MANUTENCIÓN Y
CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
TRUJILLO

HACE SABER:

Al ciudadano DANIEL LEONARDO LOPEZ BENITEZ, venezolano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad N°. V-12.905.604, domiciliado en el Sector Santa Cruz de la Parroquia Pampan, Estado Trujillo, en su carácter de demandado en el EXPEDIENTE N° 29.839. **DEMANDANTE:** WILLIAN JOSE BASTIDAS CASTELLANOS **DEMANDADO,** DANIEL LEONARDO LOPEZ BENITEZ.- MOTIVO: DAÑOS Y PERJUICIOS.- **FECHA DE ENTRADA:** 16 DE ENERO 2.024, de conformidad con lo previsto en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, personalmente y asistidos de Abogados o Apoderados, dentro de los quince (15) días de Despacho siguientes a que conste en autos la última actuación ordenada que con relación al presente cartel se haga (fijación, publicación y consignación), a darse por citados en el referido proceso. Con la advertencia, que si no comparece dentro del mencionado lapso, se le nombrará Defensor con quien se entenderá su citación y demás actos del proceso. Se le concede un día como termino de distancia. El presente Cartel será publicado en un dos diarios de Circulación Regional "Diario el Tiempo" y Trujillo Digital prensa de la Gobernación del Estado Trujillo, con intervalos de 3 días entre una y otra publicación.

Valera, Catorce (14) de Mayo de 2024.- 213° y 164°.

EL JUEZ PROVISORIO,

ABOG. JOSE MIGUEL ARAYAN CHACON

LA SECRETARIA TITULAR.

LA SECRETARIA TITULAR,

ABOG. MARIA ARCELIS BRICENO

Expediente N°29839
JMAC/MAB/ap